

Resumen Ejecutivo

Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental

El presente Resumen Ejecutivo, recoge las principales actividades desarrolladas en el marco del proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental, destacándose los factores más importantes que las caracterizaron. El detalle de estas actividades obra en el Informe Final del proceso, así como en la documentación del archivo del Comité Especial del Banco Continental remitido a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI.

1. ORGANIZACION DEL PROCESO DE PROMOCION Y VENTA DEL BANCO CONTINENTAL

a. Marco Legal

El Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental se desarrolló observando la legislación vigente en el Perú, fundamentalmente el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, los Estatutos del Banco Continental, la Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y de Seguros (Decreto Legislativo N° 770), la Ley General de Sociedades, la Ley N° 25035 y la Ley N° 26250 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias sobre medios de pago posibles en los procesos de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado.

Mediante la Resolución Suprema N° 126-93-PCM de fecha 02 de abril de 1993, se nombró el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental.

b. Contratación de un Banco de Inversión

El 25 de mayo de 1993, se cursaron las cartas de pre-invitación a los 33 Bancos de Inversión incluidos en la Lista Larga, aprobada por el CEPRI y ratificada por la COPRI.

El 6 de julio de 1993 se remitieron las invitaciones a los 12 bancos incluidos en la Lista Corta, los cuales formularon sus consultas hasta el 16 de julio de 1993, siendo las mismas absueltas por el CEPRI con fecha 21 de julio de 1993.

En acto público, con asistencia del pleno del Comité y en presencia del Notario Público, doctor Manuel Reátegui Tomatis, el día 12 de agosto de 1993 se llevó a cabo la Recepción de Propuestas.

Cumplido el proceso de calificación de las Ofertas Técnica y Económica, de acuerdo a lo previsto en las Bases del Concurso, con fecha 06 de setiembre de 1993, una vez que fuera ratificada por la COPRI la decisión del Comité, se procedió a otorgar la Buena Pro al postor **Credit Commercial de France, asociado con la firma Socimer International Corp.**, suscribiéndose el respectivo contrato de servicios el 27 de setiembre de 1993.

c. Concurso por Invitación para Diagnóstico y Valorización

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Política y Operación de la COPRI, el CEPRI Banco Continental concluyó en la necesidad contratar una empresa consultora que efectuara el Diagnóstico y la Valorización del Banco Continental.

Las Bases del Concurso fueron aprobadas por la COPRI mediante Oficio N° 1646 del día 23 de diciembre de 1993 y, con fecha 24 de marzo de 1994, se recibió la no objeción del Banco Mundial a la selección de la empresa auditora **Hansen Holm Alonso & Co.**, entidad que resultó ganadora de la Buena Pro.

El 04 de abril de 1994 se procedió a la firma del contrato respectivo, aprobándose al mismo tiempo el cronograma de tareas propuesto por los consultores.

En los meses de julio y agosto de 1994, la firma Hansen Holm Alonso & Co. cumplió con entregar los Informes Finales de Diagnóstico y Valorización del Banco Continental.

Con fecha 12 de setiembre de 1994, mediante la firma de un Addendum al Contrato de Servicios, se requirió de los Consultores Hansen Holm Alonso & Co. la realización de análisis financieros complementarios al trabajo de valorización efectuado, con el propósito de obtener otros escenarios de valorización del Banco para el establecimiento del Precio Base.

A fines del mes de setiembre, conforme a lo acordado entre las partes, los Auditores pusieron a disposición del Comité Especial del Banco Continental, los estudios requeridos.

2. PROCESO DE PROMOCION

a. **Objetivos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental**

- Contribuir a la modernización del Sector Bancario
- Maximizar el precio de venta de las acciones
- Asegurar la transparencia del proceso, mediante subasta pública en sobre cerrado
- Posibilitar el pago de parte del precio en Obligaciones Elegibles
- Asegurar la incorporación de un banco operador
- Fomentar el derecho preferencial de los trabajadores
- Fomentar la participación ciudadana

b. **Plan de Promoción**

Con fecha 25 de junio de 1993, se sometieron a la consideración de la COPRI los Lineamientos Generales para la Privatización del Banco Continental, documento en el que se detalló la estrategia a seguir a todo lo largo del proceso.

Mediante **R.S. 412-94-PCM del 28 de setiembre de 1994** se ratificó el acuerdo adoptado por la COPRI, conforme al cual se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Continental.

c. **Contacto con Inversionistas Potenciales**

El CEPRI Banco Continental, con la asistencia del Banco de Inversión, Consorcio Credit Commercial de France / Socimer International Corp., realizó un exhaustivo esfuerzo de promoción a nivel nacional e internacional.

En el plano nacional, con fecha 17 de agosto se congregaron a los Jefes de Misión del Perú en la Región Asia-Pacífico y con fecha 29 de noviembre a los principales Grupos Económicos del país, realizándose en cada caso una presentación del Banco, a la vez que se les invitaba a participar en el proceso de promoción de la inversión privada en el Banco Continental.

En el plano internacional, entre el 19 y el 26 de octubre, el CEPRI realizó rondas de visitas a potenciales inversionistas en el extranjero en las ciudades de París, Hamburgo, Frankfurt, Milán, Nueva York, Santiago de Chile, Buenos Aires y Bogotá.

El CEPRI remitió directamente información relevante sobre el proceso a los Bancos Extranjeros con representación en Lima y América del Sur, a la Federación Latinoamericana de Bancos, a las principales Bolsas de Valores de Latinoamérica y a otros potenciales inversionistas.

Con el propósito de apoyar las acciones de promoción en los distintos mercados de capitales, en coordinación con el Consorcio se produjo el Resumen Ejecutivo, documento que contenía información condensada y relevante sobre el Banco Continental.

3. DIAGNOSTICO Y VALORIZACION

Principales Conclusiones

El **Informe de Diagnóstico** identificó aquellos **aspectos claves** que se deberían tomar en cuenta para mejorar los elementos de riesgo, con lo cual el Banco fortalecería su posición competitiva y su potencial de negocios e intensificaría y/o iniciaría proyectos, destinados a mejorar los elementos de riesgo. Estos fueron: reingeniería de procesos; automatización y mayor soporte tecnológico en la toma de decisiones; reorganización y reducción de personal, e Intensificación de los esfuerzos de marketing y manejo de la imagen corporativa

El análisis de la **posición interna** del Banco permitió detectar sus principales fortalezas y debilidades, identificándose como **fortalezas** las siguientes: enfoque estratégico direccionado apropiadamente; plataforma tecnológica que lo ubica como líder; gerencia que se orienta hacia el mercado; descentralización y autonomía; infraestructura física; nivel de cobertura; innovación de productos y servicios; manejo de cartera, y solidez y seguridad.

Como **debilidades** se identificaron la estructura organizacional compleja y fragmentada con exceso de personal; falta de flexibilidad; costos internos elevados -fundamentalmente en lo que respecta a personal- que impactaban en la rentabilidad; ausencia de enfoque estratégico en los sistemas de información; créditos concentrados en sectores que pasan por una etapa de crisis y concentración de depósitos de instituciones gubernamentales.

Con respecto a su **posición externa** el análisis del entorno del Banco permitió detectar sus principales oportunidades y riesgos, señalándose como **oportunidades**, la privatización del sector que dará al Banco un mayor nivel de flexibilidad y autonomía; la privatización de las empresas públicas; la nueva legislación bancaria; el crecimiento de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; la mejora en el entorno macro-económico (el crecimiento del PBI, el control de la inflación, etc.); y el crecimiento del comercio exterior, sector en el cual el Banco es líder.

Entre los **riesgos** se identificaron los siguientes: desintermediación financiera; productos y servicios sustitutos; nuevos competidores; reducción de márgenes bancarios.

El **Informe de Valorización** tuvo como propósito establecer un rango de valores sobre la base de un conjunto de premisas que fueron analizadas y evaluadas entre el CEPRI-Banco Continental y los Consultores Hansen-Holm, Alonso & Co., con intervención de los funcionarios de nivel gerencial del Banco Continental.

Dicha valorización fue realizada teniendo en cuenta la determinación del Valor Patrimonial Neto Ajustado y el Valor Actual Neto del Banco Continental como empresa en marcha.

4. VENTA DE CARTERA

La COPRI mediante Oficio 2083/94 del 11 de octubre de 1994 aprobó la compra de parte de la Cartera del Banco Continental, hasta por un monto de US\$ 60 millones por parte del Tesoro Público, a través de la emisión de Bonos. Dicho mecanismo permitió que la cartera de créditos del Banco Continental adquiriera niveles de morosidad acordes con los estándares internacionales.

5. VENTA DEL BANCO CONTINENTAL

a. Convocatoria, venta de bases y precalificación de interesados

La convocatoria para la venta de la participación del Estado Peruano en el Banco Continental se llevó a cabo a partir del 21 de noviembre de 1994, mediante la publicación de los anuncios de puesta en venta de las Bases para participar en la Subasta Pública.

La venta de Bases se desarrolló entre el 21 de noviembre y el 23 de diciembre de 1994. Adquirieron las Bases de la Subasta doce (12) inversionistas interesados, de los cuales nueve (09) presentaron su solicitud de precalificación.

Fueron cinco (05) los grupos de inversionistas interesados que resultaron precalificados y que, por consiguiente, adquirieron la condición de participantes conforme a lo establecido en las Bases. Estos inversionistas fueron, el Banco Santander Trust & Banking Corporation (Bahamas) Ltd. empresa subsidiaria del Banco Santander de España, el Banco de Occidente entidad que opera en el sistema financiero de Colombia asociado con la empresa Acciones y Participaciones de ese mismo país, el Banco Bilbao Vizcaya de España que se presentó en forma consorciada con cinco empresas del Grupo Brescia, el Banco Internacional del Perú asociado con la Corporación Interbanc S.A. y el Banco Interamericano de Finanzas del Perú.

b. Evaluación y Diagnóstico del Banco por los Participantes

Con la finalidad que los participantes efectuaran el proceso de evaluación y diagnóstico del Banco Continental, se acondicionó una Sala de Datos, en la que se dispuso el material documentario y la información clasificada sobre las distintas áreas y actividades de la institución.

Para acceder a la Sala de Datos, los participantes debieron previamente presentar una Declaración Jurada de Compromiso de Reserva y una Carta Fianza por US\$ 12 millones. Cinco participantes llevaron a cabo el proceso de Evaluación y Diagnóstico del Banco Continental (Due Dilligence). Todos ellos recibieron el Contrato de Transferencia de Acciones del Banco.

Posteriormente, cuatro de ellos cumplieron con entregar el Contrato de Transferencia de Acciones del Banco Continental debidamente firmado de acuerdo a lo estipulado en las Bases.

Los postores calificados para intervenir en la Subasta fueron:

- Banco Santander Trust and Banking Corporation (Bahamas) Ltd.
- Consorcio Banco Bilbao Vizcaya S.A. / Inversiones Breca S.A. / Urbanizadora Jardín S.A. / Inversiones San Borja S.A. / Minsur S.A.
- Consorcio Banco de Occidente S.A. / Acciones y Participaciones Ltda.
- Consorcio Banco Internacional del Perú / Corporación Interbanc S.A.

El Banco Interamericano de Finanzas no obtuvo la Calificación del Comité, al confirmar que no participarían las entidades financieras del exterior originalmente propuestas para integrar su consorcio, sin que haya logrado sustituirlas por otras de igual o mayor relevancia, según lo establecido en la cláusula 5.7 de las Bases.

La **Subasta Pública** se realizó el día **18 de abril de 1995**, en el Auditorio del Banco Continental, resultando ganadora la oferta económica presentada por el Consorcio conformado por el Banco Bilbao Vizcaya de España y las empresas del grupo Brescia Inversiones Breca S.A. , Inversiones San Borja S.A., Urbanizadora Jardín y Minsur S.A.

El mencionado Consorcio obtuvo la Buena Pro para la adquisición de 107'276,941 acciones representativas del 60% del Capital Social del Banco Continental. Su oferta económica ascendió a **US\$ 255'700,00** (US\$ 195'700.000 en efectivo y US\$ 60'000,000 en obligaciones elegibles, suma que representó 2.04 veces el Precio Base que fue fijado en 126 millones.

5. DERECHO PREFERENCIAL DE LOS TRABAJADORES

Conforme al Título VI de la Sección II del Decreto Legislativo N° 674, se otorgó a los trabajadores el Derecho Preferencial para la adquisición directa de hasta el 10% las acciones representativas de la participación del Estado Peruano en el capital social del Banco.

El CEPRI acordó que las actividades correspondientes a la promoción del Derecho Preferencial de los trabajadores y a la elección de opción fueran llevadas a cabo anticipadamente a la fecha de la Subasta Pública.

Las condiciones de venta de las acciones del Banco Continental a los trabajadores fueron aquellas aprobadas por los Ministros de la COPRI en su Sesión del 20 de febrero de 1995, las mismas que contemplaban un financiamiento del Estado que alcanzaría un máximo de 10 mil nuevos soles, con una cuota inicial correspondiente al 10% de las acciones que se adquieran y el saldo en 60 cuotas fijas mensuales con una tasa de interés de 10% anual.

La operación de venta de las acciones a los trabajadores se formalizó después de otorgada la Buena Pro en la Subasta Pública, adquiriendo los trabajadores del Banco Continental y empresas subsidiarias un total de 2'115,700 acciones.